

**SUBASTAS****OBRAS PUBLICAS****CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES  
ESPECIALES**

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad Real, Cuenca y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de faja de empedrado sobre hormigón en los kilómetros 228,273 al 233,800 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 246.448'76 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 7.304'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-65

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad Real, Cuenca y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de faja de empedrado concertado sobre hormigón de los kilómetros 233,800 al 238,800 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 233.820'73 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 7.013'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-66

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad Real, Cuenca y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de faja de empedrado sobre hormigón en los kilómetros 238,800 al 243,86630 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 230.686'05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 6.924'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-67

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad Real, Cuenca y Murcia y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de consolidación de paseos en los kilómetros 285 al 304 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 54.109'80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.624'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-68

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Alicante, Albacete, Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de la travesía de Villajoyosa, en los Kms. 115,717 al 116,303 de la carretera de Murcia a Alicante y Valencia, provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 79.259'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.378'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre pro-

prio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-69

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Almería y Murcia y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, calle de Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mojado entre los kilómetros 58,763 al 62,143 de la carretera de Motril a Almería y Murcia (entrada de Adra), provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 328.407'55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 9.833 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1926 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-70

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Castellón, Valencia y Tarragona y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del puente sobre el Barranco de Benicarló, en el kilómetro 138,670 de la carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Castellón cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.753'87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.463 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre pro-

prio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1926 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-71

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Jaén, Cuenca y Ciudad Real y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche de explanación y firme en los kilómetros 166 al 168,400 y 168,400 al 171,500 (dos proyectos) de la carretera de Madrid a Cádiz (provincia de Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 108.375'02 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.252 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1926 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-72

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Jaén, Ciudad Real y Albacete y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acortamiento y modificación de trazado en las travesías de Navas de Tolosa y La Carolina, kilómetros 201 al 270 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 440.366'13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veinte meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 13.012 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-73

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Albacete, Alicante y Almería y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de visibilidad de curvas en los kilómetros 401,600 al 402,600 y 402,000 al 403,000 (dos proyectos), de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 104.575'38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.138 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-74

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante de las Cuestas de Contreras, trozo primero, entre los puntos kilométricos 257,300 al 258,66870 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata asciende a 499.853'86 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 14.996'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S-75

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante de las Cuestas de Contreras, trozo cuarto, entre los puntos kilométricos 232,300 al 238,66870 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 498.263'77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 14.998'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—76

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante de las Cuestas de Contreras, trozo quinto, entre los puntos kilométricos 232,300 al 248,66870 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 421.203'04 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 12.637'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—77

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante de las Cuestas de Contreras, trozo sexto, entre los puntos kilométricos 232,300 al 248,66870 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 423.726'31 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 12.772'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—78

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle de Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de mejora de trazado, suprimiendo las travesías de Cuart de Poblet y Mislata, entre los kilómetros 343,7433 hasta Valencia (trozo primero), provincia de Valencia, de la carretera de Madrid a Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 338.762'73 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 16.763'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1936 (GACETA del 23) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante  
Mendiola.

S—79

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo de 1937 se admitirán, en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito, Santa Catalina, 7, Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de mejora de trazado, suprimiendo las travesías de Cuart de Poblet y Mislata (trozo segundo), kilómetros 343.743 hasta Valencia, de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo

presupuesto de contrata asciende a 362.700 pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 11.660 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 12 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán le manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1936 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1936 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Jefe del Circuito, Julio Diamante  
Mendiola.

S—50